DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC/018/2.018.-

Fernando de la Mora, 12 de febrero de 2018.

Señor,
Abog. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el objeto de comunicar que la Secretaría de Acción Social tiene la necesidad de iniciar el proceso de contratación de servicio para "Adquisición de Leche y víveres para Comedores Asistidos por la Secretaria de Acción Social - Ad Referéndum" para la Secretaría de Acción Social", con ID Nº 340.758 de la DNCP.

La modalidad de contratación que pretendemos realizar es la de Licitación Pública Nacional Nº 01/2018, mediante la suscripción de Un Contrato Abierto por Cantidades Mínima y Máxima, cuyo valor estimado total asciende a la suma de Gs. 1.807.580.000.-

En este sentido, cumplimos en fundamentar que en la prestación que pretendemos contratar, por la naturaleza misma, ésta no permite la determinación de las cantidades exactas, ya que la cantidad pueden variar por razones a que escapan al control de la Secretaria de Acción Social, en atención a Logística Institucional, incremento o disminución potencial en la demanda de los bienes por parte de los participantes del programa, factores climáticos que inciden en las vías de comunicación del interior del país, movilidad de las organizaciones dentro y fuera de los programas de la Institución y ejes programáticos a nivel país, entre otros; por lo que esta Convocante procede a establecer cantidades mínimas y máximas, adoptando la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas para la ejecución de la contratación. Esta argumentación es expresada en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 2238/2014, Art. 7º.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CP. Carlos Cesar Martínez Sosa – Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República